



Facultad de Derecho
Dirección
Mensaje de Presentación del Plan de Estudios 2019

Muy distinguidas y distinguidos académicos de Facultad de Derecho;

A las alumnas y los alumnos de nuestra ilustre institución de educación superior jurídica;

A los integrantes del Foro Jurídico Nacional e Internacional;

Compañeras y compañeros universitarios:

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México es heredera de una grandiosa tradición histórica. Ha sabido construir su prestigio -a nivel nacional e internacional- mediante el trabajo y esfuerzo de sus grandes maestros, así como también por el éxito social de sus egresados.

Acorde a la responsabilidad que impone la tarea de formar a los futuros profesionales del Derecho -con preparación y conocimiento de excelencia, así como sólidas bases éticas, - nuestra institución de educación superior debe estar preparada para los retos que le presenta una realidad nacional sujeta a una gran transformación, un desarrollo tecnológico vertiginoso y un mundo interactuante, que también presenta avances muy acelerados.

Estamos comprometidos con la Nación; para que nuestros estudiantes reciban la mejor educación superior jurídica que les permita desarrollarse en condiciones de igualdad ante los retos que impone un ejercicio profesional demandante; y para coadyuvar al cumplimiento de los anhelos plasmados en nuestra Constitución.

Desde que planteamos a la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad, nuestro Plan de Trabajo 2016-2020, nos comprometimos a modificar el Plan de Estudios vigente de nuestra Licenciatura, mismo que ha quedado rebasado debido a tantos cambios legislativos, jurisprudenciales y convenciones internacionales.

Por ello, desde hace casi tres años iniciamos el proceso de actualización y modificación de dicho Plan de Estudios. Los trabajos fueron autorizados por el H. Consejo Técnico; el diseño curricular y el de los contenidos estuvieron a cargo de los Colegios de Profesores y Seminarios de Investigación de cada área del conocimiento jurídico.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Legislación Universitaria, la participación de la comunidad se vio colmada por las aportaciones que hicieron 1,294 alumnas y alumnos encuestados *ex profeso*; alrededor de 600 propuestas recibidas; la asesoría de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Complutense y de Boloña; así como de interesantes y extensas jornadas de trabajo académico colegiado.



Deseo destacar y agradecer el acompañamiento técnico que nos brindaron: la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular; la Dirección General de Administración Escolar y la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área. Sus recomendaciones y observaciones pedagógicas enriquecieron nuestro proyecto.

Después de amplios procesos deliberativos, el proyecto de modificación al Plan de Estudios inició su proceso reglamentario de aprobación por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho -en noviembre de 2018- concluyendo con una votación unánime en el Pleno del H. Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, el pasado 20 de marzo de 2019.

El Nuevo Plan de Estudios iniciará su vigencia e implementación a partir del próximo mes de Agosto cuando de inicio el ciclo escolar 2020-1 y 2020-2, será aplicable exclusivamente para las Generaciones de nuevo ingreso y no es retroactivo para aquellas que sean anteriores.

El Plan de Estudios transita de un modelo tradicional de enseñanza que privilegia la memorización de contenidos y su exposición teórica, a otro de corte constructivista y basado en competencias que integra conocimientos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores.

Se trata de un aprendizaje significativo que permita relacionar el conocimiento previo con la experiencia nueva; impulsa a motivar al alumnado a responsabilizarse de su propio proceso de enseñanza, aprendizaje y actualización del conocimiento, en el cual el profesor desempeña un importante papel como tutor y facilitador.

El modelo de enseñanza del nuevo Plan de Estudios migra del enfoque propio del formalismo jurídico -donde la ley es la única fuente de razones para un argumento jurídico- a otro moderno con orientación "*Iusfilosófica Neoconstitucionalista-garantista*", en el cual el contenido de la norma y su validez se deberán entender conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

Nuestro Nuevo Plan de Estudios será el primero en promover un sistema de enseñanza-aprendizaje que incorpore -de manera transversal, en todas las asignaturas- la perspectiva de Género, el enfoque de Derechos Humanos y el estudio del Convencionalismo.

Entre los propósitos del Nuevo Plan, están los de eliminar y rechazar comportamientos de contenido sexistas, así como estereotipos que supongan discriminación entre sexos o prejuicios de género; incluidos aquellos que se encuentren en libros de texto y materiales educativos; respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre todo el alumnado, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente; así como, contribuir a erradicar el lenguaje y creencias que tiendan a anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, asumidas por cualquier individuo dentro del salón de clases.

El Objetivo General del Plan de Estudios aprobado es el de formar **Juristas**, con profundo compromiso social, que ofrezcan soluciones eficaces en el Foro Jurídico, también a través de la Justicia Alternativa, que sean constructores de una Cultura de Paz; que respeten y



promuevan las prerrogativas fundamentales y salvaguarden la dignidad de todas las personas, en especial de aquellas en situación de vulnerabilidad, siempre al servicio de la justicia y de la legalidad, dentro del marco del Estado Democrático de Derecho. Juristas que privilegien el dialogo, la mediación, la conciliación y el uso de las diversas herramientas propias de los métodos autocompositivos, sobre el conflicto, el pleito y el litigio.

Formar profesionales del Derecho: íntegros, capaces de desenvolverse en cualquier ámbito, con propuestas de soluciones lógicas y creativas, con visión *inter, multi y transdisciplinar*, que prevean resultados y cumplan las metas planteadas.

En el Nuevo Plan de Estudios, la duración de la carrera se mantiene en 10 semestres, con posibilidad de adelantar las materias optativas y culminar en cuatro años. En los primeros ocho semestres, deberán cursarse 51 asignaturas obligatorias, pero en los dos últimos semestres -novenos y décimo- el alumnado armará su propio currículum eligiendo, según sus preferencias vocacionales, 12 asignaturas optativas de una oferta académica de 62.

En caso de convenir a su proyecto profesional, las alumnas y los alumnos podrán cursar en otras Facultades o Escuelas de la Universidad, asignaturas optativas o bien (a partir de que cuenten con el 44% de créditos) acudir a otras Universidades nacionales y extranjeras para adquirir -a través de la movilidad estudiantil- la formativa experiencia que otorgan los horizontes cognitivos de distintas latitudes.

La malla curricular del Plan de Estudios se compone de un total de 113 asignaturas; el *Pensum Académico* es de 4,032 horas y 450 créditos, prevé competencias generales, transversales, específicas y jurídicas. Sus líneas curriculares son académico-cognitiva, de formación e integración social; de inclusión laboral y de creatividad, arte y deporte. Las asignaturas se clasifican en básicas, profesionalizantes y pre-especializantes, agrupadas en 20 campos de conocimiento. La seriación será obligatoria en algunas asignaturas de los primeros ocho semestres e indicativa en las de carácter optativo.

El diseño de contenidos contempla un programa de diez unidades en cada materia, para hacerlo congruente con el número de horas-clase- semestre, con independencia de las horas de investigación fuera de clase.

Por vez primera, será posible que el alumnado extranjero y nacional -que así lo desee- curse asignaturas del Plan de Estudios en idioma inglés, tales como: Inglés Jurídico, Comercio Exterior, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Litigio Estratégico en Derechos Humanos y Derecho Corporativo.

Como requisito de titulación se requerirá demostrar la comprensión de alguna lengua extranjera: inglés, francés, alemán, italiano o chino (mandarín) mediante la constancia de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT); o bien, mediante un estándar equivalente o superior vigente: TOEFL, LSAT, TOLES, ILEC, IELTS, BES, TOEIC, DELF, DALF, DHS, CELI, CLIS, HSK.

Nuestra actual Coordinación de Inglés se deberá transformar en una instancia certificadora y seguirá auxiliando a nuestros educandos que así lo requieran.



De manera alterna, el Plan de Estudios acepta como requisito de titulación la comprensión de alguna lengua indígena mexicana, a través de la constancia de náhuatl, expedida por la ENALLT; o por medio de certificación otorgada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, respecto de cualquiera de las 68 agrupaciones lingüísticas nacionales.

El surgimiento de nuevas áreas de conocimiento jurídico -que son vanguardia del Derecho,- impulsó el deber de incorporarlas al nuevo Plan de Estudios, para que nuestro alumnado cuente con el conocimiento especializado de actualidad, que hoy por hoy demanda el mercado laboral.

Por ello será necesaria la impartición de materias de nueva creación como:

Derecho Indígena; Bioética y Derecho; Ciencias Forenses en el Sistema Penal Acusatorio; Contabilidad y Finanzas para Juristas; Control de Convencionalidad y Jurisprudencia; Derecho Administrativo del Trabajo; Derecho Agroalimentario; Derecho Corporativo; Derecho Energético; Derecho de la Competencia Económica; Derecho Deportivo; Derecho de las Telecomunicaciones; Derecho Procesal Administrativo; Derecho Procesal Agrario; Derecho Procesal Familiar y Sucesorio; Derecho Procesal Fiscal; Derecho Sanitario; Derecho Urbanístico; Vivienda y Asentamientos Humanos; Derecho y Literatura; Derecho y Tecnologías de la Información y la Comunicación; Derechos Humanos de las Personas en Situación de Vulnerabilidad; Didáctica Jurídica; Estadística Aplicada a las Ciencias Jurídicas, Historiografía de Textos Jurídicos; Inglés Jurídico/Legal English; Litigio Ambiental; Litigio Estratégico en Derechos Humanos; Matemáticas Financieras; Método del Caso; Métodos Alternos de Solución Pacífica de Controversias; Oratoria Forense y Debate Jurídico; Planeación y Técnicas para el Logro de Objetivos Jurídicos; Psicología Jurídica Forense, Recursos Naturales y Cambio Climático; Ser Universitario y Cultura de la Legalidad; Régimen Fiscal de las Personas Físicas; Régimen Fiscal de las Personas Morales; Régimen Jurídico Anticorrupción; Régimen Jurídico de la Ciudad de México; Régimen Jurídico de Protección de los Animales; Responsabilidad Médica; Responsabilidad Patrimonial del Estado Mexicano; Seguridad Pública y Seguridad Nacional; Teoría del Caso en Juicios Penales Adversariales; y Teoría General de la Administración.

De manera similar fue menester el rediseño de contenidos, la integración de materias, y la reubicación de otras, entre las que se pueden mencionar:

Criminología y Victimología; Derecho Agrario y Desarrollo Rural; Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable; Derecho de las Fuerzas Armadas; Derecho Internacional del Trabajo; Derecho Municipal y de las Alcaldías; Derecho y Operación Aduanera; Derechos Humanos y sus Garantías; Economía y Derecho Económico; Ética Profesional del Jurista; Introducción a la Teoría del Derecho; Inversión Extranjera; Juicio de Amparo y Derecho Procesal Constitucional; Propiedad Intelectual; Resolución de Controversias de Comercio Exterior; Retórica para la Interpretación y Argumentación Jurídica; Sociología Jurídica; Transparencia, Derecho a la Información y Protección de Datos Personales; y Tratados de Derecho Internacional Privado.

Tanto las materias señaladas -como las restantes- que integran la totalidad de la malla curricular, fueron objeto del arduo trabajo llevado a cabo por los Colegios de Profesores y Seminarios de Investigación, para actualizar sus contenidos, objetivos, competencias, bibliografía, sitios de interés y estrategias didácticas, entre otros aspectos.



En cuanto a las opciones terminales de estudios, se conservan: Tesis y Examen Profesional -única modalidad por la cual es posible la obtención de Mención Honorífica-; la modalidad de totalidad de créditos y Alto Nivel Académico; el Examen General de Conocimientos; la Ampliación y Profundización de Conocimientos; la Práctica Jurídica mediante trabajo profesional; y por primera ocasión, se prevé la posibilidad de realizar alguna actividad de Investigación sobre Retos Jurídicos Nacionales o Globales -en español o en idioma inglés- como opción de titulación.

La instrumentación del Nuevo Plan de Estudios será gradual y de conformidad al ingreso de las nuevas Generaciones. De forma paralela se continuará aplicando el Plan anterior, hasta que se cumplan los términos para el egreso de la última Generación, en los términos señalados por la Legislación Universitaria.

Cada semestre, la Secretaría Académica realizará las convocatorias pertinentes para la formación y actualización docente oportuna, requerida para la atención de las necesidades académicas de cada ciclo escolar, así como para la modernización permanente de sus programas.

El Nuevo Plan de Estudios constituye un cambio de paradigma en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho en México. Es bien sabida la influencia que ejerce nuestra institución en las academias hermanas y en la forma en cómo se ejerce nuestra profesión, motivos por los cuales confiamos en que su impacto será positivo.

Habrá que redoblar esfuerzos para enfrentar los retos que se presentan.

Invitamos a todas y a todos: académicos, alumnado y trabajadores, a sumarse a las tareas para la implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Nuevo Plan de Estudios.

Estamos convencidos que el trabajo de la principal Comunidad Jurídico-Académica del país y la entusiasta participación de los jóvenes estudiantes, habrá de reeditar muy pronto en la formación de excelentes juristas, que contribuyan de mejor manera a la solución de los grandes problemas nacionales.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA A 25 DE MARZO DE 2019
EL DIRECTOR**

DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE.